

## VIII. PROGRAMAS CONSERVADORES

## *PROGRAMA DE 1849*

El partido conservador es el que reconoce y sostiene el programa siguiente:

El orden constitucional contra la dictadura;

La legalidad contra las vías de hecho;

La moral del cristianismo y sus doctrinas civilizadoras contra la inmoralidad y las doctrinas corruptoras del materialismo y del ateísmo;

La libertad racional, en todas sus diferentes aplicaciones, contra la opresión y el despotismo monárquico, militar, demagógico, literario, etc., etc.;

La igualdad legal contra el privilegio aristocrático, oclocrático, universitario o cualquiera otro;

La tolerancia real y efectiva contra el exclusivismo y la persecución, sea del católico contra el protestante y el deísta, o del ateaista contra el jesuita y el fraile, etc., etc.;

La propiedad contra el robo y la usurpación ejercida por los comunistas, los socialistas, los supremos o cualesquiera otros;

La seguridad contra la arbitrariedad de cualquier género que sea;

La civilización, en fin, contra la barbarie;

En consecuencia, el que no acepta algo de estos artículos no es conservador.

El conservador condena todo acto contra el orden constitucional, contra la legalidad, contra la moral, contra la libertad, contra la igualdad, contra la tolerancia, contra la propiedad, contra la se-

guridad y contra la civilización, sea quien fuere el que lo haya cometido.

Y aprueba todos los actos en favor de estos grandes objetos, sea quien fuere el que los haya ejecutado.

Ser o haber sido enemigo de Santander, de Azuero o de López, no es ser conservador; porque Santander, Azuero y López defendieron también, en diferentes épocas, principios conservadores.

Haber sido amigo de estos o de aquellos caudillos en las guerras por la Independencia, por la libertad o por la Constitución, no constituye a nadie conservador; porque algunos de esos caudillos han defendido también alguna vez principios anticonservadores.

El conservador no tiene por guía a ningún hombre; eso es esencial en su programa.

Si alguno o muchos de los hombres eminentes del partido se apartan del programa, el partido los abandona, los rechaza.

El partido conservador no acepta ningún acto ejercido a su nombre contra su programa; ninguna aserción que esté en oposición con estos principios, sea cual fuere su procedencia.

El partido conservador no quiere aumentar su filas con hombres que no profesen teórica y prácticamente los principios de su programa; por el contrario, le convendría que si en sus filas se hallan algunos que no acepten con sinceridad estos principios, desertasen de una vez.

*Mariano Ospina.*

*José Eusebio Caro.*

## *PROGRAMA DE 1878*

### *I*

Queremos franca y sinceramente el mantenimiento de la paz pública. Bien que no nos avergonzamos ni arrepentimos de haber tomado las armas en 1876, porque creemos haber llenado nuestro deber y usado del derecho de defensa, forzados como fuimos a la

lucha por la conducta del gobierno general, de los gobiernos del Cauca y Cundinamarca y de sus partidarios; reconocemos que la guerra es el mayor de los males, que ella nunca resuelve satisfactoriamente ningún problema y que es preferible, antes de apelar a las armas, soportar muchos abusos y violencias con suprema abnegación, y aguardar que con la paz, tarde o temprano pero de un modo permanente, sólido y fructuoso, triunfen la razón y la justicia.

## II

Nuestro partido, que es decididamente defensor de la unidad nacional, no ha sido federalista, ni lo es en su gran masa, por convicción y por temperamento, y considera que la actual federación de Estados soberanos es una verdadera anarquía y conduce la República fatalmente a la disolución. . . Pero tampoco pretende promover el espantoso trastorno que resultaría de la acción de una política que derrocara las instituciones actuales, sustituyéndolas con la centralización. Partidario como es de una justa y acertada descentralización que no perjudique a la unidad nacional; habiendo contribuído no pocos de sus miembros, de 1855 a 57, a establecer los Estados federados (no soberanos); habiendo tenido la virtud de organizar en 1858 la federación, por respeto a la opinión del país; habiendo obrado oficial y políticamente conforme a las constituciones de 1858 y 1863; y teniendo ya 20 años de práctica (siquiera muy defectuosa y violenta) las instituciones federativas, el partido conservador las acepta lealmente, por patriotismo y amor a la paz, como hechos consumados.

## III

Una de las condiciones necesarias de la unidad nacional y de la supresión de la anarquía, es la centralización del orden público. Para mantenerlo con seguridad y de manera que nadie pretenda insurreccionarse a su antojo, es necesario:

1o.—Hacer de la Corte Suprema Federal un verdadero poder moderador y guardián de la Constitución, dándole la facultad de decidir, sin apelación, cuándo está turbado el orden federal y se ha de proceder a restablecerlo;

2o.—Reorganizar dicha Corte Suprema, de modo que represente a todos los Estados y sea sumamente respetable y respetada;

3o.—Dar derecho a las legítimas legislaturas de pedir y obtener el apoyo del gobierno general contra las rebeliones. Sólo así podía haber orden constitucional y paz segura.

#### IV

Las cámaras legislativas han sido y serán siempre cuerpos políticos, porque representan partidos. Por tanto, ni deben tener funciones judiciales ni facultades de hacer escrutinios, ni autoridad para anular las leyes de los Estados. Estas funciones deben estar divididas entre dos grandes jurados nacionales, uno escrutador y otro judicial, y la Corte Suprema.

Asimismo, es urgente devolver al poder ejecutivo nacional la facultad de gobernar de veras, para conjurar la anarquía y el poder de la intriga, y la de participar en la iniciativa de las leyes, para evitar que la legislación sea fruto de la ignorancia, la ineptitud o las confabulaciones interesadas. Un poder ejecutivo sin libertad para nombrar sus agentes es risible, y sin iniciativa es, a más de risible, impotente sólo para el bien, e instrumento del mal que contienen en germen las leyes empíricas.

#### V

Colombia ya no es un pueblo, porque no tiene ciudadanos, es absurdo que sólo haya colombianos (nacionales) y no electores y ciudadanos políticos con deberes y derechos iguales en toda la Unión; y no es menos absurdo que la República esté en discreción de las fullerías electorales de los Estados cuando su suerte depende de la elección del presidente de la Unión, de los senadores y representantes y de los magistrados de la Corte Suprema; sin que haya modo de impedir los actos de fraude, corrupción o violencia que alteran el sufragio. Para que haya verdadera unión colombiana y soberanía nacional es indispensable reformar la Constitución en lo relativo a elecciones.

#### VI

En vano los artículos 8º, 17 y 36 de la Constitución (de 1863) han dispuesto que el gobierno nacional y los de los Estados deben ser populares, electivos, representativos, alternativos y responsables. No existe ninguna garantía constitucional para asegurar estas condiciones en los gobiernos de los Estados e impedir grandes abusos; y es necesario que la Constitución nacional o la ley se las

imponga, si se quiere que haya una patria común republicana y asegurada para las libertades públicas.

## VII

No reconocemos que a ningún gobierno sea lícito, a título de representar la soberanía de la Nación o del Estado, atropellar los derechos privados, faltar a los contratos y compromisos contraídos, violar la fe pública, modificar por sí solo las reglas del crédito público, confiscar los bienes de los particulares, ni gravarlos, siquiera sea para salvar el orden legal, sino por medio de contribuciones autorizadas por las leyes y distribuídas proporcionalmente conforme a principios de equidad. Es absurdo querer salvar el orden legal violando el orden natural o los principios fundamentales del orden social, entre los cuales acaso el más importante es el de la propiedad. Los gobiernos están sujetos a las leyes de la moral, del honor y del crédito, lo mismo que los particulares; y los que no respetan el derecho y la palabra empeñada, lejos de ser elementos de seguridad y conservación, es decir, gobiernos, son instrumentos de corrupción y disociación.

## VIII

Aparte de otros artículos de la Constitución que el partido conservador desea ver reformados (no por fines reaccionarios, sino para que esa misma Constitución sea perfeccionada, aceptada, respetada y sostenida por todos, y produzca buenos resultados), rechaza abiertamente la absurda interpretación que se ha dado por los gobernantes al artículo 91. Como el objeto evidente de este artículo fue civilizar o humanizar la guerra civil, y no agravarla o barbarizarla más (como se ha hecho), es urgente la necesidad de aclararlo, si cabe, o hacerlo más preciso, para que conduzca a conjurar la barbarie gubernativa y de cualesquier beligerantes.

## IX

Si todos los miembros del partido conservador somos creyentes, sincera y decididamente católicos; si como individuos tenemos una fe, un dogma, una conciencia y una Iglesia; si nuestro principio de criterio es la idea suprema del deber, como ley de Dios, de donde emanan todos los principios de la moral; y si como partícipes de una comunión religiosa reconocemos y obedecemos la autoridad que la gobierna, no por eso, como partido político, tenemos ni levantamos bandera religiosa. Como creyentes somos incontrastables

en nuestra fe y la defenderemos hasta rendir la vida; como ciudadanos reunidos en partido político, no mantenemos alianza con nuestro respetado clero; es decir, no pretendemos que el clero se convierta, de necesaria y sublime entidad moral y religiosa, en potencia política o cuerpo militante en las cosas temporales; no queremos que él, apareciendo en lucha política, corra las contingencias de esta lucha, quedando así la Iglesia expuesta a la persecución, la confiscación de los escasísimos restos de sus bienes, y la esclavitud.

## X

El partido conservador no es, ni ha sido, ni puede ser enemigo de la instrucción pública; lejos de esto, ha sido su más antiguo y firme sostenedor. Está pronto a prestar el más decidido y eficaz apoyo a la Universidad y a todos los colegios públicos, a las escuelas normales y primarias y a todos los institutos de enseñanza; y para ello sólo pone estas condiciones, enteramente justas y racionales; que la instrucción sea libre y gratuita, jamás forzada ni tiránica; que sea moral y religiosa, como lo reclaman el pueblo colombiano y la razón humana, y para que sea fecunda y no funesta, que sea bien dirigida, práctica, proporcionada a los elementos, recursos y modo de ser de nuestra sociedad.

## XI

El partido conservador protesta contra la supresión de las libertades municipales, debida al radicalismo; sistema que, exagerando la descentralización política respecto de los Estados, hasta hacerlos soberanos, ha establecido en ellos la absorción y el aniquilamiento de toda la vitalidad municipal.

## XII

Quiere y exige el partido conservador que haya real, pura y eficaz administración de justicia; y para ello, que no haya impunidad en los delitos, sino penalidad positiva; que los jueces no estén sujetos a la corrupción política; que se modifique seriamente el sistema de jurados o se le suprima donde no pueda funcionar con provecho.

## XIII

El partido conservador rechaza el militarismo, el reclutamiento y las guardias pretorianas deliberantes y con intervención directa

en la política, quiere una organización militar verdaderamente fuerte, democrática y nacional, y sin soldados sufragantes ni jenízaros.

#### XIV

Queremos un sistema electoral honrado, libre, puro, decente, noble, verdadero, exento de todo pandillaje, aceptable por sus principios y su práctica, para el patriotismo y la dignidad de los ciudadanos. Hoy día no hay elecciones sino zambras y fraudes (1878).

#### XV

Queremos que el gobierno sea verdaderamente barato; no mezquino y parsimonioso, pero sí reducido, por su costo, a lo necesario y conveniente para la conservación, la buena administración y un legítimo progreso; a fin de que los pueblos no sean abrumados con excesivos impuestos y contribuciones, y no se estimulen los furores de la empleomanía ni los instintos de concusión.

#### XVI

Por lo demás el partido conservador quiere practicar una política noble, generosa y verdaderamente fraternal. Tolera todas las ideas emitidas con sinceridad y las discute sin enfado; y sólo pide a sus adversarios lo mismo que él tiene por regla: moralidad. Ha sido oprimido, empobrecido, ultrajado y cruelmente tratado desde 1861; pero quiere olvidar todo agravio, y de ningún modo aspira a vengar ofensa alguna. Lo que reivindica es el derecho, lo que quiere es la paz, la legalidad, la justa y honrada libertad, el orden fundado en el cumplimiento del deber común y la conservación de la República, en nada incompatible con el legítimo progreso, inseparable del bien. Por tanto, lejos de rechazar a ningún hombre de buena voluntad, cualquiera que sea su antigua filiación política, que quiera cooperar al triunfo de la justicia, el partido conservador, como que es verdaderamente nacional, abre los brazos, sin rencor ni espíritu mezquino, a todos los colombianos patriotas.

#### XVII

En fin (para reducirnos a los puntos más importantes), no rechazamos en manera alguna las mejoras materiales. Las apoyamos con decisión, si son racionales en sus fines, y en el modo de realizarlas. Lo que rechazamos es: el sistema socialista (pues profesamos los

principios de la ciencia económica) de hacer a los gobiernos empresarios de todo; de deslumbrar con especulaciones falaces; de acometer obras no reclamadas por los intereses del país y superiores a sus recursos; de comprometer con desacordados empréstitos el porvenir de la República, y de contraer, por fantásticas empresas, compromisos que desequilibran los presupuestos y aniquilan el crédito nacional.

*José María Samper.*

Bogotá, 25 de octubre de 1878.

Señor doctor José María Samper.—Presente.

Al reducir usted a fórmulas precisas, en el número 50. de *El Deber*, las ideas del partido conservador sobre los puntos principales de política y religión, de moral y de legislación que se han discutido en Colombia, de algunos años atrás hasta la época presente, ha interpretado usted fiel y exactamente los sentimientos, las ideas y las aspiraciones de nuestro partido. El programa que usted ha presentado es, en lo esencial, nuestro programa, y por el triunfo de las ideas en él contenidas, estamos luchando hace mucho tiempo y lucharemos en lo futuro. Usted puede dar por puestas nuestras firmas al pie de ese documento, y si lo tiene a bien, publicarlo de nuevo con ellas, cuando lo juzgue oportuno.

Al hacerle la presente manifestación, permítanos usted agregar la expresión de nuestro reconocimiento por el trabajo que usted se ha impuesto, por la inteligencia y exactitud con que ha fijado las cuestiones y por la fidelidad con que ha interpretado el pensamiento de sus verdaderos amigos y estimadores sinceros.

*Antonio B. Cuervo, Carlos Holguín, Vicente Ortiz Durán, Sergio Arboleda, José Joaquín Ortiz, José Caicedo Rojas, Carlos M. Urdaneta, Rafael Pombo, Rafael Ortiz, Ricardo Carrasquilla, Lázaro María Pérez, Manuel Briceño, Miguel A. Caro, Carlos Martínez Silva, Diego Rafael de Guzmán, F. Fonseca Plazas, Jerónimo Argáez, Filemón Buitrago, José E. Caro, Gabriel Rosas, Máximo A. Nieto, A. González Toledo, Federico Ferro, Eugenio M. Herrán, José L. Camacho, Pedro P. Cervantes, Tomás Pardo R., Carlos Eduardo*

*Coronado, Manuel J. Páramo, Rafael Arboleda, Marcos Díaz, Diego Fallon, Víctor Mallarino, Jorge Holguín, Ramón Argáez, Juan Trujillo, José María Quijano Otero.*

## PROGRAMA DE 1879

### I

Conservación franca y sincera de la paz pública, al amparo y bajo el imperio de la Constitución y de las leyes.

### II

Gobierno republicano, popular, electivo, representativo, alternativo y responsable.

### III

Centralización del orden público, cuyo restablecimiento, en caso de perturbaciones, esté expresamente atribuído al gobierno general.

### IV

Independencia efectiva y absoluta de los poderes públicos, con participación del Ejecutivo en la iniciativa de las leyes.

### V

Completa inmunidad del sufragio. Establecimiento de penas justas y severas para castigar el fraude, la intriga y la violencia.

### VI

Poder y autoridad bastantes en el gobierno general para impedir que los gobiernos seccionales violen los derechos civiles y políticos.

### VII

Inviolabilidad del derecho de propiedad, de manera que a ninguno sea lícito, a título de representar la soberanía, atropellar los derechos privados, faltar a los contratos, violar la fe pública, modificar las reglas del crédito público, confiscar bienes ni gravarlos sin someterse a las disposiciones legales.

## VIII

Aclaración del artículo 91 de la Constitución federal, en el sentido de civilizar nuestras guerras civiles, conjurando todo atropello o acto de barbarie de parte de los beligerantes, y estatuyendo penas severas para castigo de los contraventores.

## IX

El partido conservador, como partido eminentemente político, no levanta por bandera la Religión; antes bien admite y practica la tolerancia en materia de creencias religiosas. Empero reconoce que la Religión Católica es la única verdadera; y siendo además la de la mayoría de los colombianos, trabaja con celo por su conservación, propagación y engrandecimiento.

El partido conservador quiere:

1o.—La seguridad y la libertad de la Iglesia y de sus ministros;

2o.—Las propiedades de aquélla y de éstos garantizadas por el derecho común, y la consiguiente personería a que puede aspirar todo individuo o asociación inocente;

3o.—El establecimiento de relaciones cordiales entre la sociedad política y la Iglesia Católica, por medio de un concordato, y

4o.—La igualdad de derechos políticos reconocidos a todos.

Siendo un hecho irrevocable la desamortización, el partido conservador lo reconoce como tal; pero exige el reconocimiento en favor de la Iglesia Católica, de sus acreencias injustamente canceladas, y la devolución de los bienes de que ha sido despojada, o una justa y completa indemnización por el valor de los desamortizados.

## X

Apoyo decisivo a la instrucción pública, siempre que tenga por base la educación moral y religiosa, que sea libre y gratuita, jamás forzada ni tiránica.

El partido conservador no acepta ningún principio utilitario como criterio en moral ni en política.

## XI

Conservación de las libertades municipales, hoy indebidamente menoscabadas por la exagerada centralización política de los Estados.

## XII

Restablecimiento y conservación de la administración de justicia en lo civil y en lo criminal; de manera que todo derecho sea reconocido y todo delito castigado.

## XIII

Organización verdaderamente republicana de la fuerza pública, respetando los derechos individuales. Ejército pasivo, disciplinado, sin facultad para deliberar ni para inmiscuirse en la política. Abolición del reclutamiento.

## XIV

Sistema electoral honrado, libre, puro, decente, noble, verdadero, exento de todo pandillaje.

## XV

Gobierno barato, sin ser mezquino; que se pague en él, a su justo precio, la buena administración, sin impuestos excesivos, sin estimular la empleomanía, ni ofrecer tentaciones a la concusión.

## XVI

Apoyo decisivo a las mejoras materiales, rechazando el sistema socialista de hacer al gobierno empresario de todo, el acometer obras no reclamadas por las necesidades públicas, el de comprometer con desacordados empréstitos el porvenir de la República, y el de contraer por fantásticas empresas compromisos que desequilibren los presupuestos y aniquilen el crédito nacional.

## XVII

El partido conservador quiere, en fin, practicar una política noble, generosa y verdaderamente fraternal; discute sin enfado toda idea emitida de buena fe; ofrece y pide a sus adversarios moralidad; olvida sus agravios, reivindica el derecho; quiere la paz, la seguridad, la legalidad, la justa y honrada libertad y el orden, y la conservación de la república cristiana, en nada incompatible con el legítimo progreso, inseparable del bien.

El presidente plenipotenciario por los Estados de Bolívar y Magdalena, *J. Francisco Insignares S.*; el primer vicepresidente plenipotenciario por el Estado de Panamá, *Lázaro M. Pérez*; el segundo vicepresidente plenipotenciario por el Estado del Cauca, *José I. Trujillo*; el plenipotenciario por el Estado de Antioquia, *Delio A. Isaiza*; el plenipotenciario por el Estado de Boyacá, *Miguel Arias*; el plenipotenciario por el Estado de Cundinamarca, *Carlos Urdaneta*; el plenipotenciario por el Estado de Santander, *Julio Estévez Bretón*; el secretario, plenipotenciario por el Estado del Tolima, *Jorge Teodoro Lozano*.

## PROGRAMA DE 1881

### I

El partido conservador de Colombia aspira a fundar positivamente y a consolidar en el país la república democrática, representativa, de tal modo organizada, que en ella los intereses políticos y materiales no entren jamás en pugna con los morales y religiosos, sino que aquéllos y éstos concurren al sostenimiento de la paz y a asegurar los derechos de todos los colombianos, a hacer efectivo el cumplimiento de los deberes que como tales tienen para con la sociedad y para con los demás hombres, y al progreso de la Nación en orden y libertad.

### II

Como el hombre no puede tener una moral como ciudadano y otra como particular, el partido conservador de Colombia reconoce por regla de conducta y por fundamento necesario del orden social y político y por supuesto de la legislación y gobierno de la República, la moral de la religión que profesa la casi totalidad del pueblo colombiano.

### III

El partido conservador de Colombia busca el remedio de los actuales males de la patria, y la solución de las cuestiones sociales y políticas que la agitan y puedan agitarla en adelante, así como el logro definitivo de sus aspiraciones y la efectividad de la república

democrática representativa, en la práctica fiel de la justicia a la sombra benéfica de la paz. Como condena en los particulares toda violación de la ley moral, de la equidad, condena igualmente y la censura en los gobiernos y en los partidos; se esfuerza en mantenerla en el país, poniendo en la balanza política todo el peso de su poder moral de lado del orden; sostiene por principio y por asegurar la paz, a los gobiernos que, de conformidad con las instituciones actuales, existen ahora en Colombia o se establezcan en adelante, y les preste obediencia en todo cuanto no se oponga a la conciencia; propone por medios legales y pacíficos la reforma de la Constitución para ponerla en un todo de acuerdo con los principios conservadores, y entre tanto exige que, tal cual ella es, sea acatada, obedecida y cumplida por el gobierno general y los de los Estados.

#### IV

El partido conservador, sin incurrir en la intolerancia y exclusivismo que ha condenado en sus adversarios, obra la independencia de las dos fracciones en que ellos se hallan hoy divididos en Colombia, y sin preocuparse del interés particular de una u otra de esas fracciones, arregla su conducta política, en primer lugar, a las leyes del deber, y en segundo, a la conveniencia general de la República, tal cual él la comprende de conformidad con sus principios.

#### V

Los medios legales que el partido conservador de Colombia emplea de preferencia para la conservación de sus fines políticos, esto es, para conservar la paz y poner más tarde o más temprano la República bajo el régimen de los principios conservadores que se resumen en esta fórmula: *Libertad en la Justicia*.

1o.—Fomentar la instrucción y la educación moral y religiosa de los pueblos;

2o.—Difundir los principios conservadores por medio de la prensa y la enseñanza;

3o.—Censurar razonada y moderadamente todos los actos oficiales, que sean contrarios a la justicia y a la conveniencia pública;

4o.—Estimular el progreso de las letras, las ciencias, las artes, las industrias y el comercio, haciendo uso de los derechos y libertades

que la Constitución reconoce y garantiza a los colombianos y extranjeros;

5o.—Promover en cuanto pueda toda clase de mejoras así morales como materiales, tanto en la Nación en general, como en los Estados, en sus secciones y en sus localidades, y prestar su apoyo a cuantas intenten los gobiernos, las municipalidades, la Iglesia y los particulares, siempre que sean de posible ejecución;

6o.—Procurar, en fin, que sean elegidos para los puestos públicos hombres honrados que profesen los principios conservadores; y concurrir a las elecciones populares siempre que, en vista de las circunstancias, sea posible, necesario o conveniente cumplir con este deber, por su naturaleza imperfecto.

## VI

El partido conservador no considera que incurran en falta contra sus principios aquellos miembros suyos, que para evitar mayores males y cuando el partido no interviene como tal en las elecciones, favorece con sus votos a candidatos del partido opuesto que profesen opiniones moderadas; pero sí censura como falta grave el votar en tales casos por individuos que carguen cualquier especie de vicio o costumbre inmoral.

Bogotá, 9 de marzo de 1881.

El presidente de la Junta y delegado por Bolívar, *Joaquín F. Vélez*; el delegado por Antioquia, *Vicente Restrepo*; el delegado por Boyacá, *Benigo Barreto*; el delegado por el Cauca, *Sergio Arboleda*; el delegado por Cundinamarca, *Carlos Urdaneta*; el delegado por Panamá, *José A. Céspedes*; el delegado por Santander, *Carlos Martínez Silva*; el delegado por el Tolima, *Olegario Rivera*; el secretario, *Rafael Pombo*.

## PROGRAMA DE 1931

Lanzado por la Convención Nacional

Reunidos por convocatoria y bajo la presidencia del Directorio Nacional Conservador y por delegación de los directorios departa-

mentales para deliberar acerca de las medidas que son aconsejables a la comunidad conservadora, hemos llenado nuestro mandato en el más completo acuerdo y sin otra mira que la mejor organización del partido, a fin de que pueda seguir cumpliendo en el futuro su alta misión histórica en beneficio de la República.

Antes de separarnos hemos creído oportuno y conveniente dirigir a nuestros copartidarios de todo el país la siguiente exposición de la manera como comprendemos nosotros el papel del conservatismo en este momento, y de las actividades que en concepto nuestro debe desarrollar en lo porvenir a fin de ponerse en contacto con la realidad y de continuar siendo, como lo ha sido, un partido fuertemente constructivo y un propulsor del progreso ordenado de nuestra patria.

## PROGRAMA DE ACCION DEL CONSERVATISMO COLOMBIANO

El partido conservador se reafirma en los principios tradicionales establecidos por sus grandes conductores espirituales, que a lo largo de un siglo prepararon los elementos para construir una república de firmes contornos civiles. La razón esencial de su doctrina la constituyen la patria, la familia y la propiedad; el orden que asegura la libertad dentro de la justicia, y mantiene la disciplina, base del perfeccionamiento; y la unidad religiosa fundada en las doctrinas de la Iglesia Católica. En desarrollo de esa doctrina y de acuerdo con las exigencias de los tiempos, recomienda la realización del siguiente programa de acción pública. Para formularlo, la Convención ha tenido en cuenta que el país ha llegado a un período que demanda imperiosamente realidades inmediatas y eficaces antes que armoniosas y vastas construcciones teóricas.

### *Cuestiones constitucionales y políticas*

#### I

El partido conservador mantiene irrevocablemente el principio de la unidad nacional, y en tal virtud rechaza las fórmulas de un federalismo disolvente para organizar la República. Centralización política y descentralización administrativa, es principio esencial de su programa. Por eso considera necesario llevar a la práctica la se-

paración del patrimonio entre la Nación, los departamentos y los municipios, único medio de establecer el orden en la hacienda pública y la efectiva autonomía en las secciones.

## II

Declara que acepta y sostiene las normas jurídicas en que la Constitución y el Concordato vigentes han definido las relaciones entre la Iglesia y el Estado, sin menoscabo de la independencia de las dos potestades y de la tolerancia para todas las creencias. De consiguiente, reconoce que la religión católica es factor insustituible de cultura, de moralización y de solidaridad nacional. Todo aquello que atente contra la institución religiosa es no sólo irracional sino contrario a la democracia, porque el catolicismo aparece como un sentimiento innato, tradicional y constante en el alma del pueblo colombiano.

## III

La política conservadora es esencialmente democrática; fía el buen éxito de sus postulados al libre juego de las instituciones republicanas y así en el gobierno como fuera de él, procura conciliar los fueros de la libertad con las exigencias del orden. En este sentido trabajará por el perfeccionamiento de los estatutos electorales, condenando lo mismo la intervención de la autoridad o del escrutador en el ejercicio del sufragio que la coacción tumultuaria y demagógica, que es la forma más degradante de la dictadura.

## IV

El partido conservador, que ha dado a Colombia la fisonomía jurídica y moral, que constituye su mejor patrimonio, se opondrá a todo empeño encaminado a menoscabar, desvirtuar o suprimir el sistema de garantías y derechos civiles, índice de la vida republicana y fundamento de la paz pública. El título III de la Constitución encierra en su esencia, por la sabiduría y precisión de sus fórmulas, la "carta magna" de la escuela conservadora. Dentro de su programa, las libertades políticas, como la de palabra, la de imprenta, la de reunión, representan no una mera teoría, sino una experiencia histórica y una realidad fecunda. Contra la acción de las fuerzas disociadoras que hoy amenazan su normal funcionamiento, el conservatismo cumplirá su misión protectora en defensa del derecho.

## V

El partido conservador rechaza cualquier intervención velada o franca de uno de los poderes públicos en la jurisdicción de los otros; reafirma su decisión de conservar intangible el principio constitucional de la separación de esos poderes, y por lo mismo se opone a toda dictadura ya sea personal, oclocrática, de círculos políticos o grupos financieros.

## VI

El partido conservador apoya el fomento y la explotación de las riquezas naturales buscando, siempre que sea necesario, el concurso del capital extranjero, pero manteniendo en todo caso y como condición primordial la independencia económica y política del Estado colombiano.

## VII

Una reforma de mucha trascendencia será la que modifique el régimen interno del parlamento a fin de hacer más expeditas, más eficaces y mejor ordenadas sus labores, consolidando el prestigio que debe tener ante la opinión, en bien de las instituciones republicanas. El partido conservador defenderá decididamente esa reforma.

### *Cuestiones educativas y culturales*

## VIII

El partido conservador afirma que el problema fundamental de la Nación es la cultura, y consecuente con su pasado, juzga que las actividades oficiales y privadas deben enderezarse a propagarla, no sólo como factor de prosperidad pública, sino como medio de vigorizar y proteger la nacionalidad. Por lo mismo, se impone acrecentar de día en día la obra realizada por el conservatismo desde el gobierno en favor de la instrucción primaria, llevándola a los campos, donde su difusión ha de atemperarse a los requerimientos del medio físico y a la necesidad de promover las iniciativas útiles por medio del trabajo manual. Como preliminar indispensable, se atenderá a la formación del maestro según una pedagogía activa y viviente, que inspire todos los conatos del institutor desde el principio hasta el fin de su carrera.

## IX

Tan pronto como las escuelas primaria y normal cumplan los requisitos anteriores, se hará más efectiva la práctica del principio de la instrucción primaria obligatoria consignado en una ley de origen conservador, y compatible con los fueros inviolables de la familia, siempre que el Estado le reconozca la libertad de escoger los maestros y los establecimientos de educación encargados de dar la enseñanza.

El partido conservador profesa que los principios religiosos deben ser la base de toda educación bien entendida. Para el pueblo de Colombia la enseñanza católica significa un elemento de formación de la conciencia y una fuente de vida espiritual irremplazable en la educación de las generaciones.

## X

Los institutores deben formarse en dos grandes categorías: para las escuelas urbanas y para las rurales. Los de la última categoría recibirán en las escuelas normales la especialización agrícola indispensable para el eficaz cumplimiento de sus funciones. Con el fin de que el trabajador colombiano no sufra la competencia del extranjero, el Estado se preocupará por darle una adecuada preparación técnica.

## XI

El Estado debe hacer un esfuerzo máximo para crear cuanto antes las enseñanzas complementarias y post-escolar. La primera a fin de iniciar desde la escuela la formación de los diversos trabajadores manuales, y la segunda, para no abandonar en el hijo del pueblo la preparación intelectual de la enseñanza primaria. Sin estos complementos el Estado no ha cumplido satisfactoriamente su misión educadora.

## XII

La instrucción tendrá un carácter general, sin especialización prematura; se preocupará por formar primero ciudadanos y luego profesionales manteniendo en sus líneas generales el carácter clásico de la enseñanza secundaria, sin perjuicio de las modalidades exigidas por las orientaciones técnicas.

### XIII

El partido conservador propugna también la reforma universitaria que tenga por objeto dotar a la Universidad Nacional de los recursos financieros y los elementos docentes necesarios, para que realice su fin de ser centro de investigación científica y proveer a la Nación de un personal idóneo que desarrolle las fuerzas intelectuales de sus futuras clases directivas.

#### *Cuestiones económicas*

### XIV

Siendo la agricultura el fundamento de la economía nacional y la ocupación de la gran mayoría de los colombianos, el partido conservador pondrá todo su empeño en realizar una política agraria de fuertes basamentos que alcance las siguientes realizaciones:

a) Fomento del crédito agrícola mediante instituciones que presten dinero a bajo interés y con largos plazos, tanto en forma hipotecaria, con amortización gradual, para obras y mejoras permanentes, como por medio del verdadero crédito agrario, con garantía personal o prendaria para los gastos del cultivo y para la adquisición de abonos, maquinarias, semillas, animales de labor, etc. etc., procurando la democratización de dicho crédito para servir de preferencia a los agricultores en pequeño;

b) Fomento del suministro y empleo de sustancias fertilizantes a bajo precio, ya sea apoyando la fundación de fábricas de abonos, ya estimulando la importación de ellos por conducto de las cajas de crédito agrario, para venderlos a precio de costo, lo mismo que herramientas, maquinarias, semillas y otros elementos;

c) Difusión y vulgarización de la técnica agrícola, por sistemas prácticos, eficaces y objetivos;

d) Desarrollo de los medios de transporte rápidos y económicos;

e) Medios adecuados para combatir el ausentismo y abandono de las tierras, y para hacer servir la propiedad a los altos fines sociales y económicos que debe realizar en beneficio de la comunidad;

f) Adopción de sistemas técnicos y eficaces de colonización;

g) Ejecución de grandes trabajos de irrigación y de desecación de pantanos y lagunas;

h) Organización de los centros productores y de los mercados de expendio, con el fin de eliminar intermediarios gravosos, para que el productor obtenga el máximo de rendimiento de su esfuerzo y el consumidor pueda satisfacer sus necesidades con el mínimo de costo;

i) Defensa y propaganda de los frutos exportables del país en los mercados extranjeros.

## XV

Formará parte esencial de este programa el estímulo de la pequeña propiedad y del cultivo familiar, como necesidad social y económica, para lo cual se procurará la adopción de las siguientes medidas:

a) Apropriación en los presupuestos oficiales de sumas destinadas a la compra de tierras bien situadas y económicamente divisibles para venderlas en pequeñas parcelas;

b) Adquisición por el Estado, con el mismo fin, de tierras que pueda obtener en compensación de las obras de regadío y desecación y que se lleven a cabo con fondos públicos;

c) Leyes de colonización encaminadas a favorecer en zonas adecuadas a los pequeños cultivadores;

d) Reducción del término legal de prescripción para los colonos;

e) Efectividad del derecho del arrendatario sobre las mejoras hechas por él, y opción preferencial para la adquisición del terreno por él ocupado cuando se trate de la venta de dicho lote;

f) Adopción de medidas encaminadas a facilitar a los nuevos adquirentes la explotación de sus parcelas; y

g) Expedición de una ley que permita dividir de una manera rápida y por un procedimiento sumario las grandes comunidades existentes en el país, sobre la base del reconocimiento de la posesión efectiva y de la inscrita de los comuneros.

## XVI

Colombia tiene que esforzarse por defender sus industrias, muchas de ellas en la infancia, por los medios usuales de derechos de aduana, exención de impuestos y fletes para maquinarias y materias primas, con la debida selección para no fomentar sino industrias susceptibles de desarrollo, que no impliquen excesivos gravámenes para los consumidores ni afecten las demás industrias esenciales. Como uno de los medios de realizar esta protección, se procurará la fundación de un instituto de crédito industrial para ayudar a los empresarios nacionales, especialmente a los pequeños.

Para hacer más eficaz la protección industrial debe el conservatismo esforzarse por fomentar la enseñanza popular de artes y oficios y el desarrollo de las obras y trabajos en familia.

## XVII

Debe asimismo empeñarse en mantener la estabilidad de nuestra moneda y su cotización a la par con el oro, base indispensable de la organización económica del país; por fortalecer el Banco de emisión, procurando a la vez que en la dirección de éste haya un perfecto equilibrio entre los grandes intereses económicos que allí deben estar representados, para que el Banco preste los servicios públicos que en otros países prestan establecimientos similares; por mantener la institución de la Superintendencia Bancaria; por hacer que los bancos nacionales y extranjeros se coloquen en un pie de igualdad, a fin de que no sufra quebranto la industria bancaria nacional y por fomentar, estimular y rodear de amplias garantías el ahorro del pueblo.

### *Cuestiones financieras*

## XVIII

Uno de los mayores empeños del partido conservador debe ser el perfeccionamiento de la organización fiscal del país, manteniendo el equilibrio efectivo de los presupuestos, la recaudación escrupulosa y económica de los ingresos fiscales, la supervigilancia en los gastos, la reducción de éstos en los ramos que lo permitan para destinar la mayor cantidad posible de fondos a la educación, la higiene, la agricultura y las obras públicas necesarias; eliminación de

gastos superfluos y distribución clara y equitativa de las rentas y los gastos entre la Nación, los departamentos y los municipios.

## XIX

En materia de impuestos, la norma del conservatismo debe ser la de mantenerlos siempre en armonía con la situación económica del país; que no se aumenten o se establezcan en forma que desalienten las industrias, depriman el comercio o restrinjan los consumos necesarios, y que sigan abriéndose paso las normas de justicia tributaria, para que las cargas públicas graviten en forma equitativa sobre las distintas capacidades. En este orden de ideas, es preciso reconocer que al partido conservador se debe la iniciativa de grandes reformas, como la del impuesto progresivo sobre las sucesiones.

## XX

En lo tocante al crédito interno y externo, se debe apelar a él con la necesaria mesura, en la medida de nuestra capacidad rentística, sin compromisos onerosos para el futuro del país, y únicamente para el desarrollo de aquellas obras y empresas que la técnica y la economía indiquen como necesarias y conformes con nuestros recursos. El uso del crédito por parte de las entidades secundarias, departamentos y ciudades, debe mantenerse dentro de normas legislativas muy precisas y claras, que pongan a cubierto las finanzas del Estado.

### *Cuestiones administrativas*

## XXI

Debe ser parte del programa renovador de nuestro partido, fomentar la implantación de la carrera administrativa en todos aquellos servicios públicos que lo permitan, a fin de lograr los resultados naturales y benéficos de este sistema, que son: provisión de los puestos públicos en razón de las capacidades, y no por obra de la intriga y de las influencias políticas o personales; garantías de estabilidad para los servidores del Estado mientras cumplan fielmente sus deberes; mejoramiento de la administración pública por la mayor experiencia y versación de los funcionarios; mayores facilidades para establecer un sistema científico de seguros contra la invalidez y la enfermedad y atenuación de la intensidad de las luchas

políticas, por la disminución del halago de cambios repentinos en el personal burocrático, que constituye un grave obstáculo para la alternabilidad pacífica de los partidos en el gobierno.

## XXII

El partido conservador debe laborar, como hasta ahora, por ensanchar el dominio ferroviario del Estado haciendo que los ferrocarriles se construyan, administren y exploten por la Nación, dentro de una técnica rigurosa, desvinculándolos de las influencias políticas, poniéndolos bajo la dirección de entidades muy capaces y dotadas de la necesaria autonomía, por métodos y sistemas comerciales, pero teniendo en mira antes que todo el desarrollo económico del país, mediante la adopción de tarifas equitativas y la prestación de servicios eficaces, rápidos y oportunos. Las mismas normas deben regir respecto de todas aquellas empresas industriales llamadas a prestar servicios públicos indispensables y que por su naturaleza requieran que las realice y administre la entidad oficial con prescindencia de la iniciativa particular.

### *Cuestiones sociales*

## XXIII

El partido conservador, de acuerdo con sus tradiciones, sostiene el derecho de propiedad y todo derecho adquirido conforme a las leyes; pero reconoce que esos derechos pueden limitarse mediante la intervención del Estado, cuando así lo exijan la moralidad, la salubridad y la utilidad públicas; reconoce que el capital es factor esencial del progreso económico; pero le asigna un papel de igual importancia al trabajo humano y le prestará todo su apoyo por medio de una sabia y eficaz legislación de carácter social.

## XXIV

El partido conservador, por los principios morales, filosóficos y religiosos que informan su programa, debe fomentar la implantación y perfeccionamiento de aquellas reformas sociales, que los países cultos han venido poniendo en práctica, como medios eficaces de hacer menos violenta la lucha secular entre el capital y el trabajo y de levantar el nivel social, económico y moral de las cla-

ses menos pudientes. Entre esas reformas pondremos todo nuestro empeño en fomentar las siguientes:

1o.—Creación del ministerio de asuntos sociales, que debe ser el eje central de la reforma, para poner todo el ramo bajo la dirección de un verdadero estadista, consagrado a él exclusivamente, lo que a la vez descargaría al Ministerio de Industrias, a fin de que el titular de ese ramo dedicara toda su atención al desarrollo industrial y agrícola del país;

2o.—Expedición de una ley de huelgas más clara y comprensiva que la que hoy rige, sobre todo en cuanto se refiere al arbitraje;

3o.—Reforma sustancial de las leyes sobre accidentes del trabajo y sobre seguro colectivo, para hacerlas más eficaces a los trabajadores;

4o.—Estudio sobre la posibilidad de implantar el seguro obligatorio de los obreros, con cuotas aportadas por ellos, por los patronos y por el Estado, como también sobre un sistema de participación de aquéllos en las utilidades de las empresas, en forma análoga a la que existe en otros países;

5o.—Expedición de una ley sobre sindicatos de patronos y obreros;

6o.—Perfeccionamiento de las leyes sobre el trabajo de las mujeres y de los niños;

7o.—Protección efectiva, por medio de sanciones legales, para la mujer, contra la seducción y el abandono, y protección y amparo a la maternidad; y

8o.—Organización de un sistema adecuado y eficaz de inspección para imponer el cumplimiento de las leyes sociales.

El partido conservador practica la democracia dentro del orden social, no por la lucha violenta de clases, sino por una evolución reformadora, y por una colaboración sincera de los diversos elementos de la producción.

## XXV

Complemento indispensable de la política económica y social del país deben ser las siguientes medidas, a las cuales prestará todo su apoyo el partido conservador:

1o.—Fomento de una sana inmigración que aporte el concurso de la técnica moderna para el cultivo de la tierra y desarrollo de las industrias;

2o.—Difusión de la higiene, de los métodos de saneamiento y campaña contra las enfermedades que debilitan las energías de la raza y quebrantan el factor humano, elemento el más valioso de la creación de riqueza;

3o.—Divulgación muy profusa de los sistemas modernos de organización racional del trabajo, para que éste dé los mayores rendimientos posibles dentro del menor desgaste de esfuerzos y energías para que vaya creándose la especialización en las distintas actividades industriales;

4o.—Fomento de las cooperativas, especialmente las de ventas, de crédito y de consumo; y

5o.—Defensa de la raza indígena y medidas encaminadas a conservar y mejorar su vitalidad. El partido conservador persistirá en su propósito de mejorar las condiciones económicas y de levantar el nivel orgánico, intelectual y moral de los núcleos indígenas que existen en el país, tanto por la continuación de la obra misional, como por medio de providencias que atiendan a la higiene, al bienestar y a la cultura de esas masas de población.

## XXVI

Convencido como está el partido conservador de que el desarrollo de la clase media es esencial elemento de equilibrio social y factor muy importante de progreso moral y económico, prestará todo su apoyo a las medidas que tiendan a estimular la formación de dicha clase, brindándole oportunidades y medios de levantar su nivel de vida.

XXVII

El país exige una orientación nueva en el campo de las relaciones internacionales que se encamine a establecer lo que pudiera llamarse diplomacia económica, por procedimientos más sencillos, más rápidos, menos protocolarios y más en armonía con el intercambio de índole económica y comercial que es la médula de toda política exterior contemporánea. El partido conservador apoyará y fomentará esa orientación.

XXVIII

El partido conservador continuará perfeccionando cada día la obra magna por él realizada en el campo internacional, cuyos resultados más palpables son la terminación honorable, amistosa y conveniente de muchas cuestiones litigiosas sobre límites que perturbaron por largo tiempo la vida de la Nación, y la consolidación de las relaciones con los demás pueblos de la tierra sobre bases de mutua inteligencia y de absoluta cordialidad.

En suma, un programa constructivo, de realizaciones positivas y fecundas en el campo económico y social es el que debe proponerse desarrollar el partido conservador de Colombia si aspira a seguir ejerciendo influencia decisiva en el gobierno del país.

De las fórmulas de acción política, social y económica, consignadas en este programa, muchas han sido objeto especial de las actividades del partido conservador, que las concretó en estatutos legales y las llevó a la práctica, y aquellas que implican innovaciones corresponden a exigencias y necesidades de la hora presente.

Estas medidas no pueden dar resultados satisfactorios si no van acompañadas de una gran labor de educación y propaganda para desarrollar en el pueblo el espíritu de propia iniciativa y de esfuerzo individual, única base sólida de todo progreso verdadero.

Reconocida por todos los colombianos la Constitución política, garantizados el respeto a la conciencia religiosa del pueblo y la protección de la Iglesia Católica; consolidada la paz pública por el consenso unánime de los ciudadanos; despejado el horizonte de problemas internacionales y asegurada la rotación pacífica de los

partidos en el gobierno en virtud de un precedente que nadie podrá romper y que constituye un timbre de orgullo para el partido conservador de Colombia, puede formarse, si se mantiene este estado de cosas, hoy por desgracia amenazado de serios trastornos, una especie de campo neutral donde las luchas de los partidos pueden ser verdaderos torneos democráticos en persecución de altos ideales, una noble y patriótica emulación de todos para realizar el bienestar colectivo y prepararle al país mejores destinos. Si las fuerzas políticas anarquizadas y desunidas son factores de retroceso y de desastre, esas fuerzas agrupadas en un solo haz de voluntades y de aspiraciones han labrado siempre el progreso y la grandeza de los pueblos.

### Directorio Nacional Conservador

*Miguel Jiménez López, Víctor M. Salazar, Manuel M. Rodríguez, Alejandro Cabal Pombo.*

### JUNTA DE DELEGADOS DE LOS DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES

Antioquia: *Mariano Ospina Pérez, Emilio Robledo, Esteban Jaramillo.* Atlántico: *Rafael M. Palacio.* Bolívar: *José de la Vega.* Boyacá: *Eladio de J. Gómez, Jesús Perilla V.* Caldas: *Pompilio Gutiérrez.* Cauca: *Daniel Valencia, Víctor Quintero.* Cundinamarca: *Jorge Vélez.* Huila: *Luis Ignacio Andrade.* Magdalena: *Nicolás Dávila.* Nariño: *Luis D. Guerrero.* Norte de Santander: *Guillermo Cote Bautista, Rafael Valencia.* Santander del Sur: *José Jesús García.* Tolima: *José Antonio Caicedo, Max Neira.* Valle del Cauca: *Mario Fernández de Soto, Primitivo Crespo.* — *Luis Parra Bolívar, Srio.*

### PROGRAMA DE 1937

### PROSPECTO DE ACCION SOCIAL.— POSICION DEL PARTIDO CONSERVADOR ANTE LOS CONFLICTOS DEL CAPITAL Y DEL TRABAJO

Los directores del partido conservador de Colombia, justamente preocupados por la manera y forma como los elementos políticos

de izquierda y su aliado natural el comunismo tratan de hallarles solución a los graves problemas económicos y sociales de la hora presente, y teniendo en cuenta:

1o.—Que aquellos problemas, originados en la natural desigualdad de los hombres y en la pugna secular entre los que poseen el capital y los que con su trabajo lo hacen productivo, han revestido excepcional gravedad en los cuatro últimos lustros, debido a las crisis económicas de carácter crónico que produjo en el mundo la última guerra entre naciones, y a la difusión incesante de las doctrinas que informan el socialismo revolucionario;

2o.—Que esos mismos problemas, antes desconocidos o de escasa importancia en Colombia, debido a lo incipiente de su desarrollo industrial y a su economía un tanto primitiva, agrícola y pastoril, van asumiendo cada día mayores proporciones, por la creación y ensanche de empresas manufactureras, por el mayor vuelo del comercio y por el desarrollo del crédito en todas sus formas;

3o.—Que los referidos problemas no pueden afrontarse ni resolverse con un mismo criterio y con idénticas fórmulas en los distintos países, pues cada uno de ellos tiene características especiales de raza, de tradiciones, de costumbres, de temperamento, de sistemas y métodos de trabajo, de resistencia y de estructura económica;

4o.—Que el partido conservador de Colombia, como partido democrático y progresista, fuertemente anclado en la tradición, pero haciendo de ella un punto de apoyo y en su marcha hacia el porvenir, tiene el deber, como gran fuerza política que es, de aportar su contingente a la solución de aquellos problemas, mostrándole al país cuáles son las fórmulas que dentro de su ideología pueden ofrecer soluciones más humanas, más justas, más morales y más sinceras y eficaces que las propugnadas por la doctrina comunista;

5o.—Que no basta impugnar las doctrinas y prácticas socialistas, sino que es necesario ofrecerles a los pueblos, desengañados con las falaces promesas del marxismo, la cooperación de un gran partido político, para buscar dentro de lo humano, fórmulas y sistemas menos flamantes pero más prácticos, que atenúen las desigualdades económicas, combatan el individualismo egoísta, hagan cumplir los deberes sociales, que impone la propiedad, eviten la explotación

del hombre por el hombre, aseguren una justa retribución al trabajo, y en una palabra, hagan reinar en lo posible la justicia social, y

60.—Que el partido conservador tiene autoridad bastante para realizar aquella acción social, fundado en sus tradiciones, en la filosofía política que informa sus principios, en el espíritu cristiano que lo anima, en las doctrinas de los grandes pontífices del catolicismo y de los más eminentes publicistas ortodoxos, y en las mismas instituciones que dentro del respeto a la propiedad privada y a la libertad económica subordinando el interés privado al bien público, restringen los privilegios, someten ciertas industrias a la supervigilancia del Estado y han permitido la implantación de trascendentales formas de carácter social para el beneficio del proletario, hechas por iniciativa y con la colaboración de elementos conservadores,

## RESUELVEN :

El partido conservador de Colombia formula como cánones fundamentales de su programa en el campo social y económico los siguientes:

### I

El derecho de propiedad con las necesarias limitaciones impuestas por el bien público y por el interés social, debe ser la base de la organización económica. La propiedad no da derecho al abuso de ella con perjuicio de terceros. Puede ser expropiada por el Estado cuando medien graves motivos de utilidad pública, pero siempre con indemnización previa y suficiente. Al individualismo egoísta, debemos oponer el concepto social cristiano.

### II

Siendo un hecho incontestable que el capital necesita del trabajo y el trabajo del capital, debe ser función primordial del gobierno procurar la cooperación pacífica de estos dos factores esenciales de la producción, fomentando en lo posible las organizaciones profesionales sujetas a una legislación especial, evitando los abusos del régimen capitalista y previniendo los actos de violencia o de coacción en las reivindicaciones obreras. La huelga y el *lock-out* deben estar sujetos a una reglamentación completa que prevenga los abu-

sos. Lo mismo debe hacerse con la organización sindical. Los sindicatos deben estar invariablemente alejados de toda participación en las luchas políticas.

### III

El Estado debe, por medio de leyes bien meditadas y rectamente aplicadas, intervenir en las industrias, pero únicamente para garantizar la moralidad; la seguridad y la salubridad públicas, proteger los derechos de los trabajadores y de los empresarios, procurar el abastecimiento de géneros necesarios, en beneficio de los consumidores y defender la economía amenazada de grandes quebrantos. Las empresas que prestan determinados servicios públicos como la de transportes, acueductos, mercado y energía eléctrica, deben estar, cuando no sean empresas oficiales, sujetas a la supervigilancia del Estado, para asegurar la no interrupción de los servicios, para garantizar los derechos de los consumidores y de los obreros, y para evitar que dichas empresas adquieran una preponderancia perjudicial en las luchas políticas.

### IV

Toda intervención del Estado en la economía privada debe hacerse con la participación de un Consejo de Economía Nacional, en que tengan representación elementos autorizados y competentes de la agricultura, del comercio, la industria y las finanzas y las clases trabajadoras, sin distinción de partidos políticos y elegidos en forma que asegure una genuina representación de los distintos intereses.

### V

El trabajo no debe considerarse en ningún caso como mercancía, cuyo precio esté sujeto a la oferta y a la demanda, puesto que es producto de la inteligencia y el esfuerzo del ser humano que tiene necesidades físicas y espirituales ineludibles; el Estado debe procurar que el monto de los salarios de los obreros sea por lo menos el mínimo necesario para asegurarles el nivel de subsistencia digno del hombre, sin olvidar que el alza inmoderada de los jornales, elevando el costo de producción industrial, encarece la vida, con perjuicio principalmente de los mismos trabajadores. El Estado debe hacer cuanto esté a su alcance para combatir el desempleo. Sería deseable que en los beneficios de las empresas que lo

permiten, tuvieran participación los obreros. Se debe procurar aliviar la condición de las familias numerosas mediante la reducción de las cargas fiscales o por otros medios adecuados.

## VI

La legislación social debe encaminarse a dar a los obreros y a los elementos más débiles de la clase media protección y seguridad contra los accidentes, la enfermedad, la invalidez, la ancianidad y el desempleo; a someter a normas humanitarias el trabajo de las mujeres y de los niños; a definir y reglamentar en las distintas actividades económicas la jornada del trabajo; a establecer una severa vigilancia en cuanto a la higiene y salubridad de las fábricas y talleres; a fomentar el desarrollo, la higienización y el embellecimiento de los barrios obreros; a difundir entre los trabajadores la educación pública y la moral cristiana y a estimular y apoyar las edificaciones y granjas para obreros. La vivienda y el jardín obrero deben estar exentos de impuesto y libres de embargo. Es necesario dictar medidas que faciliten a las familias menos pudientes los servicios médicos y de hospitalización.

## VII

Con el fin de evitar el aumento del proletariado urbano y de darle a la economía nacional bases sólidas y permanentes, los poderes públicos deben dedicarle especial atención y recursos bastantes al fomento de la agricultura. Con tal fin se debe extender el crédito agrícola en condiciones equitativas y sin trabas que lo dificulten; promover la enseñanza rural; fomentar las cooperativas agrarias; suministrar, especialmente al pequeño agricultor, semillas, maquinarias y herramientas a precio de costo y con plazos razonables para el pago; combatir las epizootias y plagas de las plantas; intensificar la lucha contra las enfermedades predominantes en determinados centros agrícolas; a establecer sistemas prácticos de parcelación de tierras; desarrollar metódicamente la colonización, y sobre todo, aumentar el número de escuelas rurales de primera enseñanza. El Estado debe procurar en lo posible las defensas del pequeño agricultor contra la quiebra en las épocas de malas cosechas. Debe asimismo garantizar plenamente a los colonos o arrendatarios el derecho a las mejoras hechas por ellos en fundos ajenos y facilitarles la adquisición de los lotes donde se hayan hecho esas

mejoras. La parcela de escaso valor cultivada por el pequeño agricultor debe estar libre de embargo y gozar de exención o disminución del impuesto directo. En general debe haber un modesto patrimonio familiar libre de embargo y exento de gravámenes fiscales. Todo cuanto se haga para facilitar y ennoblecer la profesión del agricultor constituye un gran beneficio para el país.

## VIII

Es deber primordial de los poderes públicos esforzarse por combatir el alcoholismo, que constituye un grave problema social, biológico y económico en Colombia. Y como ese problema está íntimamente ligado a otro de carácter fiscal, por ser la renta del monopolio y consumo de bebidas embriagantes el principal ingreso de los erarios departamentales, es indispensable buscar, de acuerdo con tales entidades, los medios de adoptar la organización rentística del país a la necesidad social imperiosa de ir paulatinamente restringiendo aquel consumo funesto para el porvenir de Colombia.

No es un programa de acción política de partido. Es un sencillo plan de defensa social contra la invasión comunista. Lo que el partido conservador haga como fuerza política para llevar a la práctica aquellos postulados será el mejor servicio que nuestra colectividad histórica pueda prestar a las presentes y futuras generaciones de Colombia. Para su realización debe contar el partido con el apoyo sincero, abnegado y constante de los industriales, empresarios, empleados y obreros que pertenecen a nuestra comunidad, y con la cooperación de otros elementos políticos tan distanciados como aquellos del socialismo revolucionario, que sólo aspira a la solución de los problemas sociales por la lucha de clases y la implantación de la violencia.

Directorio Nacional Conservador: *Miguel Jiménez López, Jorge Vélez, Laureano Gómez.*

Comité de Acción y Economía: *Esteban Jaramillo, Francisco de P. Pérez, Pedro María Carreño, Alfonso Palau, Mariano Ospina Pérez, Rafael Bernal Jiménez, Ignacio Escallón, Secretario.*

## PROGRAMA DE 1949

### *Declaración:*

El Directorio Nacional Conservador,

profundamente convencido de que en Colombia, como sucede en la actualidad en todos los pueblos del mundo, se está librando la decisiva y trascendental lucha de las fuerzas espiritualistas que defienden el orden social cristiano, la dignidad y los derechos de los hombres y los fueros del espíritu, contra las izquierdas revolucionarias propugnadoras de la lucha de clases y la implantación de sistemas tiránicos y materialistas, desconocedores de los inalienables derechos del hombre, que son anteriores al Estado, y de la primacía del espíritu sobre la materia;

ante la negativa de los dirigentes del liberalismo colombiano de deslindar nítidamente a este partido de las tendencias revolucionarias materialistas, promotoras de la lucha de clases, que son abiertamente comunistas o quieren camuflarse con el nombre de liberales;

y teniendo en cuenta que la política liberal actualmente se halla dominada por elementos de la izquierda revolucionaria y cripto-comunista, renueva, una vez más, a nombre del conservatismo, la invitación hecha por la última Convención Conservadora, para formar un frente nacional anticomunista, integrado por las fuerzas de orden del país, con el fin de defender los principios tutelares de la nacionalidad y los valores de la civilización cristiana, salvar a Colombia del comunismo y propender hacia el implantamiento de la verdadera justicia social en la República.

Además, declara que, en desarrollo de esta orientación, impuesta por los más altos intereses de la nación colombiana, con el partido conservador sostendremos el siguiente programa:

I—Defendemos los derechos naturales de la persona humana, anterior al Estado, integrada en la sociedad por medio de la familia y llamada a un fin sobrenatural.

II—Afirmamos los derechos de la familia como célula fundamental de la sociedad civil, su constitución mediante el matrimonio ca-

tólico y la facultad moral inviolable de los padres para educar cristianamente a sus hijos, contra el monopolio y la laicización de la enseñanza.

Impulsaremos el fomento y prosperidad de la familia e impediremos todo cuanto atente contra su estabilidad.

III—Sostenemos los fueros racionales del Estado constituido para atender al bienestar de todos los hombres; el reconocimiento de la autoridad legítima como necesaria naturalmente al orden social y de origen divino, pero limitada en sus atribuciones, contra la anarquía, la demagogia y los sistemas totalitarios tales como el nazismo, el fascismo y el comunismo.

IV—Reconocemos los derechos de la Iglesia Católica como sociedad perfecta, superior a cualquiera otra por el orden de sus actividades, y la necesidad de la religión como vínculo natural y existente entre el hombre y su Creador.

Mantendremos cordiales relaciones entre la Iglesia y el Estado, hoy reguladas satisfactoriamente con el Concordato vigente.

V—Defenderemos las prerrogativas del hombre de trabajo, que cumpliendo el mandato divino, tiene derecho a su subsistencia derivada del ejercicio de su actividad, a la defensa y fomento de sus intereses espirituales, a que no se ponga en peligro su salud y a una justa remuneración que le permita vivir dignamente, sostener con decoro a su familia y ahorrar para las necesidades del futuro.

VI—Por tanto, procuraremos la elevación del nivel moral y cultural de los trabajadores colombianos y el mejoramiento de sus condiciones de vida en su alimentación, salud, sobriedad, vestido y alojamiento.

VII—Reconocemos el derecho de propiedad, como pilar insustituible del orden social, pero sujeto al cumplimiento de las obligaciones que le son propias y a limitaciones por el bien común, conforme a su función social.

VIII—Impediremos por medio de leyes justas los abusos de la propiedad individual.

IX—Rechazamos la colectivización como medio general, aunque no sea más que de los medios de producción, por los resultados funestos que trae para las libertades individuales y para el rendimiento económico.

X—Fomentaremos el acceso a la propiedad mediante parcelaciones y la adquisición de viviendas propias para todos los trabajadores colombianos con la ayuda del Estado y de los patronos.

XI—Propugnamos la distribución equitativa de la riqueza, el derecho de asociación y la armonía de clases por el mutuo reconocimiento de deberes y derechos.

XII—Para ello creemos necesaria la intervención moderada y justiciera del Estado para armonizar los intereses particulares en conflicto y someterlos al interés común.

XIII—Procuraremos por todos los medios obtener que la actividad económica se rija siempre por principios morales y se encamine al bienestar humano e impedir que el hombre sea convertido en esclavo de la economía, ya en el libertinaje de las codicias personales, ya en las ambiciones de los regímenes totalitarios.

XIV—Para la defensa del orden social amenazado de muerte lucharemos por declarar al comunismo internacional fuera de la ley.

XV—Conforme a lo que han hecho las naciones democráticas, conscientes del peligro, decretaremos la exclusión de los elementos comunistas de los puestos públicos y de la dirección de los sindicatos e impediremos que estos organismos se conviertan en cuadros de choque o vehículo de la lucha de clases, para hacer que desempeñen su verdadera función de educación de las clases trabajadoras, de defensa de sus intereses profesionales y de servicio económico a los asociados.

XVI—Reconoceremos e impulsaremos la libertad sindical y las asociaciones profesionales y gremiales que son también parte integrante del organismo social.

XVII—Trabajaremos por la divulgación de la técnica agrícola entre los adultos y por la enseñanza agrícola en las escuelas.

**XVIII**—Buscaremos protección para el capital, tanto nacional como extranjero, siempre que desarrolle sus actividades dentro del criterio social de la economía.

**XIX**—Prometemos ayuda a la industria colombiana, grande o pequeña, y especialmente a la agricultura y a la ganadería.

**XX**—Lucharemos por una nivelación por lo alto en la que todos los colombianos tengan, además de un pedazo de tierra, un pequeño capital obtenido a base de ahorro y de honrada actividad.

**XXI**—Procuraremos el incremento del rendimiento de la pequeña industria y de la agricultura, para el aumento de la riqueza pública y con el fin de obtener una justa remuneración para los trabajadores vinculados a estas ramas de la producción nacional.

**XXII**—La extensión del seguro social es punto principal de nuestro programa como el medio adecuado para asegurar al trabajador contra los riesgos de la enfermedad, de la vejez, de la desocupación y de otras causas que puedan reducirlo a la miseria.

**XXIII**—Haremos una legislación social justiciera. Esta no debe proteger tan sólo a grupos privilegiados, sino que debe extenderse también a la clase media y a los artesanos y agricultores.

**XXIV**—Incrementaremos el ahorro y el desarrollo y democratización del crédito en general, singularmente en beneficio de la pequeña industria, de la agricultura y de la ganadería.

**XXV**—Fomentaremos y estimularemos las diversas clases de cooperativas.

**XXVI**—Creemos que el Estado debe imprimir una dirección de conjunto a la economía colombiana, independientemente de intereses políticos, por medio de consejos técnicos en que estén representadas todas las ramas de la actividad nacional.

**XXVII**—Procuraremos el fomento y vigorización del municipio y del departamento, entidades de cuyo desarrollo y vitalidad depende la grandeza nacional.

**XXVIII**—Lucharemos contra todo lo que tienda a convertir al Estado en el monopolio de unos cuantos intereses y trabajaremos

por que su funcionamiento sea la consecuencia de la Nación jurídicamente organizada con todas sus fuerzas vivas, regionales, profesionales y políticas, encaminadas armónicamente al progreso nacional.

Bogotá, a primero de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

### Directorio Nacional Conservador

*Guillermo León Valencia*, Presidente.— *Luis Navarro Ospina*, *José María Villarreal*, *Augusto Ramírez Moreno*. — *José Agustín Noriega*, Secretario General.

### PROGRAMA DE 1973

El partido conservador colombiano renueva su adhesión a los principios filosóficos y a los métodos que han constituido su ideología. En consecuencia, su acción se basa en los siguientes métodos:

a) En la tradición cultural de los valores espirituales del pueblo colombiano, como impulso a su mejoramiento indefinido, porque el partido conservador es eminentemente cultural y nacionalista, contra el oscurantismo y la extranjerización.

b) En la experiencia racional científica, porque es un partido de realidades y de responsabilidad, ajeno a las utopías y aventuras populistas y demagógicas.

c) En la evolución renovadora que exijan los adelantos científicos, las nuevas técnicas y la mutación de los tiempos, porque el conservatismo es un partido de auténtico progreso dentro del orden y rechaza las tácticas violentas, destructoras y regresivas. Y proclama los siguientes principios:

#### *1. — Ideología política*

1.1—Protección de la vida humana en su integridad como bien supremo del ciudadano, ya que es deber primordial del Estado garantizarla plenamente sobre toda otra consideración.

1.2—La seguridad ciudadana es un elemento fundamental del orden público que permite el desarrollo armónico de la vida social, la paz y la concordia entre los colombianos son pre-requisitos del desarrollo: Contra la ola de inseguridad que ha venido azotando la sociedad colombiana, el partido conservador dedicará sus esfuerzos al restablecimiento pleno de la autoridad y el imperio de la ley, que garantiza una tranquila y pacífica convivencia, tanto como sanciones ejemplares para quienes perturben con sus actos el transcurrir armonioso y pacífico de la vida ciudadana.

1.3—La libertad y dignidad humanas como fundamento de la personalidad y la condición de su perfeccionamiento y desarrollo.

1.4—La vida social organizada dentro de la libertad, la justicia, el orden, en contra del totalitarismo o la anarquía, porque la vida social así organizada es esencial para la subsistencia y mejoramiento de la individual y colectiva.

1.5—El bien común de la Nación contra cualquier clase de privilegios particulares, estatales o clasistas, porque el partido conservador es eminentemente nacional.

1.6—La actividad propulsora y regularizadora del Estado para prestar los servicios esenciales a la comunidad, garantizar a los ciudadanos igualdad de oportunidades ante la vida, especialmente en trabajo, salud, educación, vivienda y seguridad, estimular la iniciativa privada y suplir sus deficiencias, implantar la justicia, reprimir los abusos y redistribuir los beneficios del desarrollo.

1.7—La organización familiar de la sociedad, porque esa es su organización natural, al punto de que no podría subsistir de otra manera y porque la familia es la mejor de las escuelas de la vida.

1.8—La moral cristiana del amor contra la del odio que preconiza el materialismo dialéctico.

1.9—La iniciativa y la propiedad privada que cumplan su función social no para privilegiar a nadie, sino porque son el sistema de producción que se conforma con los principios anteriores y porque la experiencia histórica demuestra que es el más eficaz para el beneficio social.

1.10—El interés general frente al interés particular, porque el derecho de los individuos no debe privar sobre las necesidades de la comunidad.

1.11—El humanismo cristiano y sus valores espirituales, porque la fe es consubstancial al hombre, siendo su desconocimiento causa de hondas perturbaciones sociales, y porque está demostrando que sus postulados morales son el presupuesto de toda buena economía posible.

1.12—La democracia representativa, contra el totalitarismo, porque es la forma política que rigiéndose por el derecho y no por la fuerza, permite la implantación y florecimiento de los anteriores principios que son esenciales a la ideología del partido conservador de Colombia.

## *2.—Política de desarrollo económico*

2.1—El conservatismo busca como objetivo fundamental de su política modernizar la estructura económica del país, mediante la elevación del nivel de todos los colombianos y en especial de los que hoy están en condiciones menos favorables, la creación de mayores oportunidades de empleo y la promoción de empresas para hacer de Colombia una verdadera democracia política, económica y social.

2.2—El aumento de la producción nacional en todos los órdenes, pero en especial en el sector agropecuario, es el medio más adecuado para combatir la escasez de bienes y el alto costo de la vida. Frente a la distribución general de la escasez existente que preconizan las izquierdas, oponemos una política de estímulo a la producción que unida a una equitativa distribución constituye la base de una auténtica justicia social.

2.3—Queremos un desarrollo integral del país que consulte las justas aspiraciones de todos los sectores y de todas las regiones. Pero creemos que el país debe enrumbarse hacia una dinámica estrategia global de crecimiento autosostenido. El desarrollo no viene por generación espontánea, no tiene actos gratuitos porque exige esfuerzo y supone seguridad.

2.4—El conservatismo desarrollará en sus diversos aspectos una política audaz de pleno empleo, porque considera que el mejoramiento rápido y continuo de la capacidad productiva y del poder de compra real de las masas populares es supuesto esencial de toda acción política responsable.

2.5—El partido conservador buscará decididamente la igualdad de oportunidades de los colombianos, asegurando para todos, además de trabajo, educación básica gratuita, salud, vivienda, recreación y seguridad social.

2.6—Para conseguir los propósitos nacionales de desarrollo el partido conservador propugna una política económica democráticamente planificada entre el gobierno y los sectores de la producción y del trabajo mediante una acción concertada en metas, prioridades y procedimientos.

2.7—El Estado debe desempeñar un papel activo y regulador de la economía pero al mismo tiempo debe definir claramente los límites de su actividad. Hay que orientar la economía sobre bases de una sana intervención para mantener el libre juego de las fuerzas que estimulen el progreso.

2.8—Debe evitarse una injusta y peligrosa concentración del poder económico. Para conseguir este objetivo, además de las políticas ya mencionadas, se deben fortalecer los mecanismos de asociación de recursos y esfuerzos como las sociedades anónimas y los sistemas cooperativistas y mutualistas que democratizan el capital y la dirección de las empresas.

2.9—El partido conservador propicia una política monetaria que busque la estabilidad de los precios y la confianza en nuestra moneda, requisito indispensable de un crecimiento sólido y continuo.

2.10—Debe revisarse la política cambiaria, incluyendo el estatuto cambiario, si fuese necesario, para adaptarla a las condiciones del mundo, determinadas por la crisis actual y la reforma inminente del sistema monetario internacional. El sistema de ajuste gradual del tipo de cambio ha probado ser eficaz pero deben revisarse los mecanismos de control de cambios y de importaciones vigentes.

2.11—Los cafeteros merecerán la mayor atención porque el café continuará siendo la base de la economía colombiana. Pero las exportaciones no tradicionales serán la nueva frontera del desarrollo nacional y para acrecerlas y diversificarlas recibirán estímulos cambiarios y fiscales.

2.12—En el marco de los propósitos de integración, el conservatismo buscará hacer de Colombia el centro financiero del Grupo Andino consolidando los mecanismos financieros de crédito que lo hagan posible, como el fortalecimiento de las reservas de divisas y el acceso de las principales empresas nacionales a los mercados internacionales de capital.

2.13—Se fijará una definida y estimulante política sobre capitales extranjeros que inspire confianza al inversionista y dé más amplias oportunidades para una mejor asociación con empresas y capitales nacionales.

2.14—Un sistema tributario más justo en la distribución de las cargas fiscales es condición para un sano desarrollo. Se aliviarán las pesadas cargas que afectan las rentas de trabajo, se hará más eficaz y accesible su recaudo, se otorgarán mayores incentivos a los sectores de la producción y se ordenarán en un Código Tributario las disposiciones que hoy están dispersas para hacer más fácil su conocimiento a los ciudadanos.

2.15—Un presupuesto equilibrado con objetivos sociales en la distribución de los recursos a través de programas populares de educación y salud, será el mejor instrumento para impulsar el desarrollo.

2.16—El conservatismo debe reforzar cada día más su ya comprobada vocación de servicio a las clases campesinas. Parte del futuro del país está en la tierra, en su explotación técnica, en una sana y justa distribución de la misma. Pero no aceptamos reformas que puedan esgrimirse como amenaza para gentes que trabajen adecuadamente su propiedad. El trabajo merece respeto. Debe disminuirse la brecha entre la ciudad y el campo mediante una política eficaz de precios remunerativos, eliminarse todo gravamen excesivo que afecte la importación de maquinarias, equipos y otros insumos que requiera la producción agropecuaria. Hagamos del suelo la verdadera riqueza del país. Con tal fin se reglamentará nueva-

mente el sistema de arrendamiento, aparcería y similares para que los trabajadores del campo reciban una remuneración adecuada a su esfuerzo y participen en forma más activa en el proceso de producción. Además deberá estimularse la movilización de recursos crecientes de crédito blando y de inversiones de capital nuevo hacia el sector rural, especialmente a través de empresas agroindustriales que exploten tierras aluviales.

2.17—Deberá impulsarse una dinámica y continuada política de industrialización. Se estimulará la descentralización industrial fortaleciendo las zonas menos desarrolladas dentro de un programa de medidas tributarias equitativas, creación de infraestructura y medios de comunicación, capacitación de las gentes y activa participación del sector privado.

2.18—El conservatismo dará especial impulso a la explotación y exploración de los recursos minerales de más alta prioridad en el proceso de desarrollo, en especial de aquellos que las tendencias del mercado mundial hagan más recomendables. De igual modo se actuará sobre las alternativas más viables para la solución del gran problema que afronta el mundo en el terreno de los materiales energéticos. En el campo de los hidrocarburos del país deberá redoblar sus esfuerzos para neutralizar el azaroso horizonte que se avizora en el ámbito de los combustibles líquidos.

2.19—La protección del medio ambiente, mediante una política de defensa de las ciudades contra la contaminación de nuestros suelos, de la debida explotación de las riquezas del subsuelo, de los ríos, bosques y del paisaje, de la fauna y la flora, forma parte de las preocupaciones del partido, con la convicción de que así defiende el patrimonio de las generaciones del futuro.

### *3.—Política de descentralización y desarrollo urbano*

3.1—El conservatismo como personero de la provincia presentará las reformas constitucionales y legales para descentralizar el poder que hoy detenta el gobierno nacional en perjuicio manifiesto de las regiones y de la eficacia de los servicios. Se buscará el fortalecimiento administrativo y financiero de los municipios para que sean la célula de la actividad nacional dentro de los marcos regionales correspondientes.

3.2—El partido sabrá imprimir nuevos rumbos al desarrollo nacional, para que la peligrosa tendencia que se adivina en la localización de los recursos pueda ser neutralizada mediante una adecuada y justa distribución del ahorro nacional, en beneficio de las regiones más atrasadas, pero al mismo tiempo como un sistema para impulsar los polos intermedios de desarrollo. El objetivo de la política económica será el de un desarrollo desconcentrado, como un instrumento eficaz para el mejoramiento en los niveles generales de ingreso.

3.3—El desarrollo urbano planificado regionalmente junto con una política que evite las migraciones desordenadas por medio de programas de electrificación, educación, salud y demás formas de mejoramiento rural.

3.4—Para el nuevo desarrollo urbano integral se promoverá el aporte de las nuevas generaciones con soluciones audaces y novedosas para el diseño de viviendas, escuelas, redes de transporte, sistemas de distribución, áreas recreativas, salud ambiental, etc.

#### *4.—Política social y laboral*

4.1—El partido conservador no sólo mantendrá las conquistas sociales logradas por los trabajadores colombianos sino que se propone mejorarlas, especialmente sobre los siguientes puntos:

a) Garantizar a los trabajadores un salario real creciente que los indemnice de las alzas en los niveles de precios y que les otorgue una justa participación en los aumentos de la productividad.

b) Apoyar y respetar en forma decidida la organización sindical del trabajo como garantía del orden social, fomentando el sindicalismo de industria, garantizando la plenitud del derecho a la libre contratación colectiva, eliminando los sistemas que entorpecen dicha contratación, sancionando drásticamente la persecución sindical, garantizando el derecho de huelgas así como los demás derechos y garantías que tienden a consolidar dicha organización.

c) Lograr la auténtica igualdad de los trabajadores ante la ley sometiendo a sus normas las relaciones de derecho individual y colectivo.

d) Definir legalmente la calidad de funcionario público para que éste no dependa del capricho del empleador.

e) Incorporar los trabajadores rurales a la organización sindical como garantía del debido respeto a sus derechos y evitar que éstos puedan ser burlados.

f) Reajustar los topes del subsidio familiar de acuerdo con los salarios mínimos.

g) Extender progresivamente la seguridad social, especialmente a los campesinos y a los trabajadores no dependientes.

h) Crear nuevas oportunidades de empleo para las mujeres y una legislación especial para su trabajo.

i) Conforme a su doctrina tradicional, el partido conservador considera esencial para la paz y el progreso social la armonía del capital y el trabajo; en este orden de ideas proporcionará sistemas de participación progresiva de los trabajadores en las utilidades y el capital de las empresas a las cuales prestan sus servicios.

4.2—La acción permanente del Estado estará encaminada a lograr una más justa distribución de los beneficios del desarrollo a través de los servicios comunitarios, de la difusión de la propiedad, de salarios justos y de la igualdad de oportunidades.

## 5.—*Política educativa*

5.1—El partido conservador hará de la educación motivo fundamental de sus preocupaciones de gobierno y de acción política y se propone convertir en realidad el principio constitucional de la educación obligatoria para todos los colombianos dedicando para esa finalidad el porcentaje de los ingresos de la Nación que sean necesarios.

5.2—Reestructuración integral del sistema educativo colombiano para un total aprovechamiento de los recursos humanos, administrativos, culturales, tecnológicos, de la Nación y del mundo moderno. El proceso educativo debe aunar la preservación y la creación de sólidos valores éticos y estéticos con el desarrollo de los conocimientos, habilidades y capacidad deportiva para el mejoramiento del bienestar material y el comportamiento social.

## 6.—*Política de concordia*

6.1—El conservatismo, como lo ha demostrado a través de la historia del país, tiene un sentido eminentemente nacional del Estado y propicia por tanto la colaboración de los partidos en el gobierno. Su triunfo electoral en los próximos comicios implica la garantía para el liberalismo de participar en toda la administración, y no de cualquier manera sino paritariamente, como corresponde a su respetabilidad y a la necesidad del gobierno de utilizar las capacidades donde se hallaren. El partido conservador no hace depender esta concepción nacional de gobierno de interpretaciones casuistas de la Constitución.

### 21 PUNTOS DE DOCTRINA CONSERVADORA

#### I

##### *Definición*

El conservatismo colombiano es una organización de mujeres y hombres libres que siempre ha luchado por el bien común. Su pensamiento se inspira en el ideario del Libertador. Su primer programa, proclamado en 1849 por don José Eusebio Caro y don Mariano Ospina Rodríguez, está vigente. Sin intermisión, enriquece su doctrina con el aporte de sus pensadores y de los movimientos que le son afines, sin alterar sus principios fundamentales.

#### II

##### *Espiritualismo*

Mientras avanza en el mundo la expansión del materialismo, el partido conservador afirma con mayor énfasis la primacía del espíritu. Los problemas que le incumben son de índole temporal; pero los resuelve o trata de solucionarlos con el criterio de que el hombre posee un destino trascendente y por ello tiene derecho a su libertad, a su dignidad y al disfrute adecuado de los bienes temporales.

### III

#### *Orientación en lo religioso y lo social*

La moral cristiana es la del conservatismo. Tiene él por la Iglesia Católica, que es la de la mayoría de los colombianos, un respeto especial. Profesa el principio de la libertad religiosa, por lo que defiende el que nadie sea molestado por su adhesión a otros credos. En materia social, el partido ha hecho suya, como parte de sus programas, la doctrina de las encíclicas. No es necesario ser católico para pertenecer al conservatismo, pero éste actúa dentro de una cultura en cuya base se afirma el catolicismo.

### IV

#### *Vocación de poder y moral administrativa*

El partido debe su vigor histórico al fervor permanente de sus miembros, y de él deriva su vocación de poder. La doctrina inspira todos los actos del conservador frente a la vida en comunidad. El conservatismo no es una simple organización electoral, sino sobre todo una entidad ideológica y política que actúa en los terrenos de la moral pública y privada, con la influencia consiguiente en la conducta de la sociedad. Fluye de todo ello como consecuencia natural el implantamiento de la más rígida moral administrativa.

### V

#### *Autoridad, libertad; progreso, orden*

El conservatismo armoniza los poderes de la autoridad con el ejercicio de las libertades humanas, así como las fuerzas del progreso o desarrollo en todos los campos con las exigencias del orden social. Es democrático en lo político, y justo en lo económico y en lo social.

### VI

#### *Libertad y responsabilidad de los medios de comunicación*

El conservatismo ampara la libertad de información y el uso responsable de los medios de comunicación; pero repudia su empleo cuando va en detrimento de la moral y de la paz, y cuando desfigura la verdad.

## VII

### *Superioridad en el gobierno*

El partido conservador está seguro de que sus principios, su talante, sus acciones y procedimientos lo capacitan para gobernar mejor. No tiene un concepto exclusivista del poder, sino el irrevocable criterio de que éste debe estar al servicio de toda la Nación.

## VIII

### *Iniciativa privada, justicia social*

El partido dirige sus actos a la creación de un ambiente de paz y de respeto a los derechos, que haga posible a todos los miembros de la sociedad el desarrollo de sus actividades lícitas, impulsadas por la iniciativa privada, dentro de las limitaciones impuestas por unas leyes que garanticen la justicia social y la apropiada utilización de los recursos naturales. El conservatismo condena los privilegios y exalta la igualdad de oportunidades ante el desarrollo social y el imperio de la ley.

## IX

### *Política internacional*

En el orden internacional, el partido propone que Colombia tenga relaciones de amistad y de comercio con todos los pueblos de la tierra, salvo cuando alguno pretenda inmiscuirse en sus asuntos internos.

El partido conservador afirma que Colombia es creadora de valores fundamentales de la cultura continental y representa, dentro del marco de la civilización cristiana, un tipo de nación que puede ser líder en el replanteamiento del orden socio-económico que la actual crisis está imponiendo al mundo. Mira con preocupación toda política internacional que tienda a incluir al país en la masa amorfa de lo que hoy se denomina el "Tercer Mundo", en el cual no hay más comunes denominadores que el atraso, la pobreza y la desesperanza.

El partido cree que Colombia no puede esperar mucho de una acción conjunta con pueblos con los que no existan vínculos cul-

turales, económicos y políticos, y frente a los cuales nuestras instituciones, nuestro espíritu republicano, nuestra herencia hispano-romana y mestiza, nuestra moral cristiana, nada signifiquen. Y piensa que, conscientes de nuestro propio valor como Nación generadora de soluciones, del respeto que inspiramos y podemos acrecentar entre los pueblos que nos son afines, debemos disponernos a orientar una reintegración política activa, sin rencores históricos, con soluciones propias e independientes de las seducciones marxistas y de los decadentes modelos del capitalismo internacional. Así nuestra patria, nuestro continente y nuestra cultura ocuparán el lugar que les corresponde en la determinación del destino de la humanidad.

El partido piensa que deben consolidarse los vínculos que nos unen con las naciones herederas de la cultura occidental, y con todas aquellas que en nuestro tiempo participan en la lucha por la libertad.

## X

### *El trabajo: derecho y deber*

El conservatismo afirma que toda persona tiene el derecho y el deber de trabajar en provecho propio y de la comunidad. Considera tan noble y tan útil el trabajo de la mujer en su hogar como el que hombres y mujeres realizan en todos los frentes de la producción. Y sostiene que la sociedad y el Estado deben garantizar la igualdad de oportunidades en el trabajo. El partido tiene como meta el pleno empleo de todos los ciudadanos.

## XI

### *Propiedad privada. Libertad y solidaridad social*

El conservatismo sostiene que la propiedad privada es un fruto natural del trabajo y su mejor estímulo. Ser propietario no es ser capitalista. El partido rechaza los regímenes en los cuales no hay propiedad privada ni trabajo libre, en donde no existe la libertad para escoger una profesión y oficio, donde no se puede residir libremente en cualquier parte del territorio nacional, cambiar de ocupación o emigrar. En vez del trabajo forzado y la lucha de clases, el conservatismo aspira a que Colombia sea un país de propie-

tarios en solidaridad, asalariados o empleadores, trabajadores independientes o domésticos, cuyo trabajo libre origine su condición de propietarios. Sin la propiedad privada, el hombre se convierte en esclavo del Estado.

## XII

### *Política agraria*

El conservatismo asigna prioridad eminente a todos los programas que conduzcan a mejorar la situación agraria. Abanderado de los intereses campesinos, reafirma su decisión de trazar planes ambiciosos y congruentes, destinados a elevar el nivel vital de la población productora de alimentos y materias primas. Exige, por consiguiente, una acción vigorosa y continua del Estado que conduzca al óptimo aprovechamiento de la tierra, a la defensa del medio ambiente y a la preservación de los recursos ecológicos del país.

## XIII

### *Familia, grupos sociales y persona*

El conservatismo afirma que cada ser humano tiene derecho a unos padres y a una familia estable que lo eduquen y lo formen para la vida en sociedad y para el trabajo. Por ello el salario y la propiedad son de naturaleza familiar. El Estado debe proteger a cada familia y a cada grupo social y fortalecerlos, más que a cada individuo aisladamente. Así alcanzará el mejor amparo de la persona.

## XIV

### *Educación*

La educación es uno de los supremos quehaceres del partido. Convertirá él en realidad el principio constitucional que establece la educación obligatoria para todos los colombianos, dedicando a ese objeto el porcentaje de los ingresos de la Nación que sea necesario. El conservatismo encabeza la lucha para que la Universidad y demás institutos de enseñanza sean centros de trabajo creador, formadores de nobles caracteres, dentro de las mejores tradiciones nacionales y en armonía con los requerimientos de una patria cristiana, independiente, próspera y justa.

## XV

### *Capacitación, seguridad y salud*

Las instituciones que garantizan y promueven la capacitación, seguridad y bienestar del trabajador deben abarcar a toda la población del país.

Todo habitante de Colombia, desde su concepción hasta su muerte, tiene derecho a los servicios de salud, y las actividades oficiales y privadas en este campo deben coordinarse y controlarse hasta llevar eficientemente tales recursos a la totalidad de la población.

El partido propone una más íntima relación entre el profesional de la salud y el beneficiario del servicio, de manera que se eviten la deshumanización y el despilfarro que hoy se advierten en muchas instituciones de esta índole.

## XVI

### *Sano esparcimiento*

El conservatismo afirma que la recreación general, el deporte, los espectáculos populares y otras formas de comportamiento sano constituyen una necesidad elemental. El Estado debe promover y facilitar en todos los niveles estas actividades, que conducen al bienestar físico, moral y psicológico, a través de parques urbanos y rurales, campos deportivos y de descanso, turismo popular, colonias de vacaciones y cuanto facilite una sistemática recuperación de las gentes. Los niños, los enfermos y los ancianos deben disponer de sitios públicos adecuados para su solaz. Tales actos y servicios se encauzarán por una clara y permanente conciencia de los valores de la historia nacional y de las vivencias populares, en sus aspectos regionales, técnicos y tradicionales.

## XVII

### *Planeación nacional e intereses regionales*

El conservatismo propone que los planes nacionales sean elaborados con la participación de todos los estamentos y todas las re-

giones. Deben concebirse con criterio general, dirigido al bien común; pero en su ejecución y administración consultarán las iniciativas locales, vinculando los talentos y las energías propias de cada comunidad.

## XVIII

### *Sindicalismo y participación*

El partido afirma que el sindicalismo es la expresión legítima de un poder real representado por los trabajadores. Debe obtener la sucesiva mejoría del nivel económico de los asociados y servir como instrumento de participación suya en las decisiones fundamentales de la sociedad. El partido considera esencial la armonía del trabajo y del capital. Y creará sistemas de participación creciente de los trabajadores en el capital y en las utilidades de las empresas.

## XIX

### *El campo y la ciudad*

El conservatismo sostiene que es necesario regular el hecho social de la paulatina urbanización del país. La vida rural y la de pueblos y ciudades pequeñas y medianas debe hacerse tan amable que no haya estímulos para la despoblación de los campos y el crecimiento desmesurado de las metrópolis.

Cada familia tiene derecho a una vivienda higiénica y decorosa, preferiblemente de su propiedad, dotada de los servicios públicos y comunitarios esenciales. La explotación de los terrenos urbanos y semiurbanos que contraríe el empeño de una justa distribución de la vivienda, merece el repudio de la sociedad y la sanción del Estado.

## XX

### *Deberes del militante conservador*

El conservatismo es un partido jerárquico, cuyos organismos estatutarios invisten de autoridad, dentro de él, a algunos copartidarios, en forma transitoria. A ellos deben los conservadores acatamiento racional, disciplinado y entusiasta. Todo militante con-

servador está obligado a vincularse, por medio de la acción y de adecuadas contribuciones, al éxito de las campañas del partido.

## XXI

### *Sistemas económicos y bien común*

El conservatismo afirma que sus doctrinas no lo atan a ningún sistema económico determinado. Lo que busca es la práctica del bien común, de la libertad y de la justicia, dentro de un régimen social que garantice el cumplimiento de cuanto aquí se ha expuesto. Por lo tanto, el partido apoyará, según las circunstancias, uno u otro de los sistemas ideados por la ciencia económico-social, siempre que su ejercicio conduzca a la realización de esos objetivos fundamentales, preservando la vigencia de sus tesis doctrinarias. (1975, Comité Ideológico del Partido Conservador).

## 37 CONQUISTAS SOCIALES

Trabajadores, empleados, campesinos, profesionales y la clase media en general, deben averiguar por iniciativa, decisión o colaboración de quién o quiénes se han establecido en el país las leyes sociales que los favorecen, para poder orientarse en política conscientemente y no ser fácil víctima del engaño de los demagogos.

Vamos a hacer un recuento de algunas de esas leyes que les sirva de criterio orientador al respecto:

Ley 37 de 1905, que estableció los días festivos, fue aprobada por congreso de mayoría conservadora.

Leyes 78 de 1919 y 21 de 1920, que establecieron y reglamentaron el derecho de huelga, fueron aprobadas por congresos de mayoría conservadora.

Ley 46 de 1918, sobre construcciones de habitaciones proletarias con el 2<sup>o</sup> de los presupuestos de las ciudades de más de quince mil habitantes, fue aprobada por congreso de mayoría conservadora.

Ley 37 de 1921, que estableció el seguro colectivo, fue aprobada por congreso de mayoría conservadora.

Leyes 37 de 1922 y 44 de 1929, que mejoraron el seguro colectivo, fueron aprobadas por congresos de mayoría conservadora.

Ley 4a. de 1921, sobre higiene y vivienda en explotaciones petrolíferas, fue aprobada por congreso de mayoría conservadora.

Ley 104 de 1923, que creó las Comisiones de Asuntos Sociales y de Fomento de la Agricultura de las Cámaras, de cuyo seno salieron posteriormente una serie de iniciativas sociales de influencia decisiva en la conciencia nacional y la legislación, fue aprobada por un congreso de mayoría conservadora a propuesta de uno de sus hombres más eminentes, como lo fue Esteban Jaramillo.

La ley 32 de 1923, que creó la Oficina General del Trabajo, encomendándole además de sus funciones la tarea de elaborar un Código del Trabajo que en el año de 1929 presentó al Congreso como ministro de Industria otro eminente conservador, el doctor José Antonio Montalvo, fue aprobada por congreso de mayoría conservadora.

Ley 36 de 1926, llamada Ley de Sillas, porque estableció la obligación de ponerlas en los establecimientos de trabajo, fue aprobada por congreso de mayoría conservadora.

Ley 57 de 1926, que reglamentó el descanso dominical, fue aprobada por congreso de mayoría conservadora.

Ley 129 de 1931, que aprobó una serie de tratados con la Organización Internacional del Trabajo, fue aprobada por congreso de mayoría conservadora.

Ley 83 de 1931, que estableció la libre sindicalización de los trabajadores, fue aprobada con el voto expreso de la mayoría conservadora del Congreso.

Ley 134 de 1931, sobre fortalecimiento cooperativo, aprobada por congreso de mayoría conservadora.

Ley 10a. de 1934, llamada el Estatuto del Trabajador Particular, fue presentada en 1930 por Primitivo Crespo y Silvio Villegas, en 1932 por el doctor Francisco de Paula Pérez, todos eminentes personalidades conservadoras, y en el año de 1933 por el parlamentario conservador José Roberto Vásquez en unión de Luis de Greiff, liberal, fue objetada por el presidente Olaya Herrera para excluír a los trabajadores oficiales, y fue defendida en el Senado de la República por el doctor Laureano Gómez.

Decreto-ley 1832 de 1948, que estableció la obligación de suministrar calzado y overol a los trabajadores, fue expedido por el presidente conservador Mariano Ospina Pérez.

Decreto-ley 1839 de 1948, sobre eliminación del consumo de bebidas fermentadas, que regeneró al pueblo colombiano embrutecido por ellas, fue expedido por el presidente conservador Mariano Ospina Pérez.

Decreto-ley 1483 de 1948, que creó el Instituto de Colonización y Parcelaciones, fue expedido por el presidente conservador Mariano Ospina Pérez.

Decreto-ley 2158 de 1948, sobre procedimiento judicial del trabajo, fue expedido por el presidente conservador Mariano Ospina Pérez.

Decreto-ley 2474 de 1948, sobre participación de utilidades de los trabajadores en las empresas, fue expedido por el presidente conservador Mariano Ospina Pérez.

Decreto-ley 2462 de 1949, sobre fomento de las cooperativas, fue expedido por el presidente conservador Mariano Ospina Pérez.

Decreto-ley 3871 de 1949, sobre primas de beneficios, después semestrales, fue expedido por el presidente conservador Mariano Ospina Pérez.

Decreto-ley 3871 de 1949, sobre establecimiento del salario mínimo, fue expedido por el presidente conservador Mariano Ospina Pérez.

Decretos-leyes 2663 y 3743 de 1950, que proyectaron el primer Código del Trabajo, fueron expedidos con las firmas de Mariano Ospina Pérez y Víctor G. Ricardo, presidente y ministro de Trabajo conservadores.

Decreto-ley 905 de 1951, que adoptó definitivamente el primer Código del Trabajo, fue expedido con las firmas de Laureano Gómez y Alfredo Araújo Grau, presidente y ministro del Trabajo conservadores.

Decreto-ley 118 de 1957, que implantó el subsidio familiar y creó el Servicio Nacional de Aprendizaje, fue expedido con la firma del ministro del Trabajo conservador Raimundo Emiliani Román.

Decreto-ley 164 de 1957, sobre Organización del Servicio Nacional de Aprendizaje, fue expedido con la firma del ministro del Trabajo conservador Raimundo Emiliani Román.

Decreto 1521 de 1957, reglamentario del subsidio familiar, fue expedido con la firma del ministro del Trabajo conservador Raimundo Emiliani Román.

Decreto 204 de 1957, sobre restablecimiento del fuero sindical, fue expedido con la firma del ministro del Trabajo conservador Raimundo Emiliani Román.

Decreto 284 de 1957, para prevenir el fraude a las prestaciones de los trabajadores de contratistas de empresas petroleras, fue expedido con la firma del ministro del Trabajo conservador Raimundo Emiliani Román.

Decreto-ley 18 de 1958, sobre cuotas sindicales obligatorias de los trabajadores no sindicalizados y retención en favor de las federaciones de trabajo, fue expedido con la firma del ministro del Trabajo conservador Raimundo Emiliani Román.

Decreto-ley 164 de 1958, que creó la Oficina Internacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo, fue expedido con la firma del ministro del Trabajo conservador Raimundo Emiliani Román.

Ley 15 de 1959, que estableció el subsidio del transporte, fue presentada a la consideración del Congreso por el ministro del Trabajo conservador Raimundo Emiliani Román, bajo el gobierno del doctor Alberto Lleras Camargo.

Ley 1a. de 1963, para codificar legislación cooperativa, presentada al Congreso por el gobierno del presidente conservador Guillermo León Valencia.

Decreto-ley 2351 de 1965, que estableció el llamado domingo triple, fue expedido con las firmas de un presidente y un ministro del Trabajo conservadores, Guillermo León Valencia y Miguel Escobar Méndez.

Ley 33 de 1973, que les concedió pensión de jubilación vitalicia a las viudas, fue presentada al Congreso por el gobierno del doctor Misael Pastrana, presidente conservador, y aprobada por un congreso paritario.

Ley 12 de 1975, que les reconoció jubilación a las viudas por muerte del esposo con veinte años de servicios pero sin edad jubilatoria, fue presentada a la consideración del Congreso por el representante conservador Roberto Gerlein Echavarría, y tuvo en el Senado dos ponencias favorables del senador conservador Raimundo Emiliani Román.

Ley 52 de 1975, sobre intereses a las cesantías, tuvo ponencia favorable del representante conservador Tulio Cuevas, y el público apoyo del partido conservador.

Como se ve, ha sido decisiva la contribución conservadora en favor de las clases trabajadoras del país. Ello se debe a que el partido conservador fue fundado por dos sencillos y modestos hombres de la clase media, José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez, poniéndolo esencialmente al servicio del bien común y de la moral cristiana. Por eso el partido conservador no defiende privilegios de nadie, no detenta palancas de la oligarquía económica, como puede comprobarlo quien examine las gerencias de bancos, grupos financieros y empresas poderosas, y está constituido en su gran mayoría por gente modesta como sus fundadores, esto es, trabajado-

res, empleados, campesinos y profesionales, a cuyo servicio ha dedicado sus esfuerzos. Aunque la demagogia trate de engañar con su propaganda y con sus propuestas excesivas que a la postre van en perjuicio de los trabajadores. (1975, Comité Ideológico del Partido Conservador).